



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

SESIONES: 09, 18 y 24 de FEBRERO, 2000

Acta de Consejo 01/00

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 9 DE FEBRERO DEL 2000

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, y demás ordenamientos normativos, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de Quintana Roo, los integrantes del H. Consejo Universitario: Lic. Efraín Villanueva Arcos, Rector de la Universidad de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Universitario; Dr. Francisco Montes de Oca Garro, Secretario General de la Universidad de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Universitario; Lic. Enrique Aguilar Nuñez, Representante Titular del Patronato; Lic. Natalia Armijo Canto, Directora de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; MC. Luis Fernando Cabrera Castellanos, Director de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Ing. Luis Felipe Medina Leyva, Director de la División de Ciencias e Ingeniería; MC. María Elena Llaven Nucamendi, Coordinadora de la Unidad Cozumel; Lic. María Eugenia García Contreras, Representante Titular del Colegio de Académicos; Dr. Martín Ramos Díaz, Representante Titular de los Académicos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Ing. Rafael González Plascencia, Representante Titular de los Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería; MC. Oscar Frausto Martínez, Representante Titular de los Académicos de la Unidad Cozumel; MC. Antonio Higuera Bonfil, Representante Suplente del Colegio de Académicos; Dr. José Arroyo Campohermoso; Representante Suplente de los Académicos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Dr. Julio César SanJuan González, Representante Suplente de los Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería; Lic. Anna Claudia Ticca, Representante Suplente de los Académicos de la Unidad Cozumel; Br. Manuel Alamilla Ceballos, Representante Titular del Colegio de Estudiantes; Br. Claudia Ramírez Ruiz, Representante Titular de los Alumnos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Br. Eduardo del Moral Cimá, Representante Titular de Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Br. Yolanda Medina Gamez, Representante Titular de los Alumnos de la División de Ciencias e Ingeniería; Br. Hilda Belinda Ocampo Rodríguez, Representante Titular de los Alumnos de la Unidad Cozumel; Br. Alvaro Fernández Carrillo, Representante Suplente de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Br. María Alondra Cazares Ruiz, Representante Suplente de los Alumnos de la Unidad Cozumel. Como invitado asistió el Lic. Carlos Caraveo Gómez, Abogado General de la Universidad.

Se justifica la ausencia de la MC. Manuela Laguna Coral, Representante Titular de los Académicos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas, en virtud de su año sabático.



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

*PRIMERO. Presentación del Reglamento de Investigación y Posgrado. El Presidente del H. Consejo Universitario inicia los comentarios sobre la forma en que trabajó la comisión especial designada para estructurar el citado reglamento. En la intervención del Abogado General se señalan algunas observaciones de carácter legal y de redacción. Se lee la carta que envía el presidente de la comisión designada Dr. Carlos Macias Richard, en la cual se señala la sugerencia de efectuar modificaciones al Reglamento de la Organización Departamental en lo concerniente a las funciones del Secretario Técnico de Investigación y la necesidad de transferencia de algunas de estas a una nueva figura que sería el Secretario Técnico de Posgrado e Investigación. Se señala la necesidad de realizar algunos cambios como agregar en el artículo 50 los requisitos para obtener mención Honorífica a lo cual se sugiere que el Comité Académico respectivo lo aclare en sus normas internas. Se deberán hacer adecuaciones al artículo 77 en lo referente a los recursos extraordinarios, así como el artículo 15 referido al reconocimiento oficial de estudios en particular la escala de calificación, la Comisión estudiará este punto. Por lo que se acuerda que sea el Abogado General de la Institución, quien incorpore las observaciones que se formularon en cuanto a redacción y técnica jurídica, ya que lo referente al fondo del reglamento se considera correcto, por lo que en la próxima sesión de Consejo se presentará la propuesta final para su aprobación.*

*SEGUNDO. Presentación del Programa General del Servicio Social. El Presidente del H. Consejo Universitario señala que con este programa se pretende fundamentalmente tratar de orientar el servicio social hacia acciones en donde los estudiantes universitarios puedan realizar actividades en apoyo de los sectores sociales más desfavorecidos en dependencias gubernamentales y diversas instancias. Se entrega a los Consejeros para su análisis y observaciones a tratar en la próxima sesión.*

*TERCERO. Resultado de la Comisión de Honor y Justicia. El Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, procede a dar a conocer los acuerdos que contienen las actas signadas por los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, referentes a los resultados de 21 alumnos que solicitaron la revisión de su caso. Al terminar los consejeros realizan algunos comentarios, por lo que se abunda en los criterios usados por la Comisión y los detalles de cada propuesta. Se considera la posibilidad de crear una instancia para dar seguimiento y atención a estos estudiantes así como efectuar acciones no sólo académicas sino también psicopedagógicas para garantizar el éxito de los alumnos en general. Por lo que previa votación se aprueban por unanimidad de votos los dictámenes y recomendaciones emitidos para cada uno de los alumnos presentados.*



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

*Palencia*  
**CUARTO. Presentación de las Convocatorias que emite la Comisión de Identidad. El Ing. Luis Felipe Medina Leyva, integrante de la Comisión de Identidad, da lectura a la dos Convocatorias para concursar la "Letra y Música del Himno a la Universidad de Quintana Roo", "Nombre para la Biblioteca de la Unidad Chetumal", "Nombre para la Biblioteca de la Unidad Cozumel", así como "Nombre para el Auditorio de la Unidad Chetumal" y "Porra Deportiva Universitaria". Al terminar la lectura, los Consejeros realizan ciertas observaciones, acordándose que sea una sola Convocatoria, con las recomendaciones de publicarla a más tardar el próximo lunes 14 de febrero del presente año, cuya fecha límite de recepción de las obras sea el 30 de abril, que sea abierta para el público en general, y fecha de premiación el 24 de mayo del 2000, día del aniversario de la Universidad. Para premiar al ganador de la Letra y la Música del Himno, se acordó otorgar \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el caso de los Nombre de las Bibliotecas y del Auditorio, se premiará con un paquete turístico con todo incluido por tres días y dos noches en Cozumel o Cancún, y para premiar al ganador de la Porra Universitaria, la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).**

*ML*  
**Asimismo, se acuerda que el Secretario General y el Abogado General de la Institución elaboren y emitan una Convocatoria para concursar el Diseño de los Uniformes Deportivos y la Mascota de la Universidad, usando los colores oficiales del Escudo del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de darle identidad a la Institución en las justas deportivas. Esta convocatoria será especialmente para la comunidad universitaria y deberá publicarse a más tardar el lunes 14 de febrero del actual.**

*JP*  
**QUINTO. Conclusiones de la Comisión de Evaluación del Curso de Introducción a la Universidad. El Abogado General de la Universidad presenta el análisis legal del Curso de Introducción a la Universidad y concluye que de acuerdo a lo que señala nuestra normatividad, a). Que es requisito de ingreso a la Institución, b). Que es obligatorio cursar y acreditar el Curso de Introducción a la Universidad para el ingreso, c). Que la acreditación del programa se sustenta en dos factores: la asistencia que no deberá ser menor al 80 % del total de los cursos que integran el programa, y el promedio obtenido en el mismo, que no deberá ser inferior a siete; por lo que el cumplimiento de uno solo de los factores implica la no acreditación del programa y por ende no cumplir los requisitos de admisión. Se concluye que la Institución debe mejorar el Curso de Introducción a la Universidad para que cumpla con los requisitos estatutarios:**

- 1). Como requisito para mejorar la calidad de la selección y evitar la reprobación y deserción temprana.**
- 2). Que se integre como un grupo de programas tendientes a facilitar la transición a la educación superior.**



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

*Primer*  
3). Para analizar la posible creación de una instancia coordinadora del curso y de la evaluación de la calidad de los alumnos de nuevo ingreso o la creación de una estructura dentro de las Divisiones Académicas.

### ASUNTOS GENERALES.

1. Los consejeros alumnos presentan por conducto de la Br. Claudia Ramírez, un documento al H. Consejo el cual es leído acotando que se encuentra sustentado por firmas de los alumnos de la universidad, mismas que no se entregan. El presidente del Consejo señala que algunos de los puntos presentados no son de la injerencia directa del consejo y que deberán ser tratados en las instancias correspondientes. Tratándose de la solicitud de revisión de las cuotas escolares y dado que este asunto fue revisado por este consejo en sesión del mes de noviembre de 1999, se procede a revisar esta solicitud sobre este punto.

*[Handwritten signature]*  
Los Consejeros realizan diversas observaciones respecto de las razones por las cuales el H. Consejo autorizó el aumento de cuotas, por lo que una vez discutido el caso se toman los siguientes acuerdos:

- a) A partir del ciclo otoño 2000, el "paquete integral" que incluye las cuotas de colegiatura, inglés y cómputo, entre otros servicios, será opcional para todos los alumnos. Queda abierta la posibilidad de que los alumnos que deseen pagarlo continúen haciendo uso de el.
- b) Con el propósito de garantizar los avances de los estudiantes en la adquisición de una lengua extranjera y las habilidades informáticas, se instruye a los Consejos Divisionales y al Consejo Académico de la Unidad Cozumel, proponer al H. Consejo Universitario los mecanismos que deben incorporarse a los planes de estudio para lograr el cumplimiento oportuno de dichas habilidades.
- c) Dado lo anterior se votan los acuerdos aprobando las modificaciones anteriores por decisión unánime.

*[Handwritten signature]*  
2. En cuanto al caso del Lic. Apolinar Gorocica Moreno, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil. El Presidente del Consejo hace la introducción del asunto que requiere de la conformación de la Comisión de Honor y Justicia. Se nombran como integrantes de esta Comisión al Lic. Efraín Villanueva Arcos, como Presidente; Dr. Francisco Montes de Oca Garro, Secretario, y como integrantes al Lic. Enrique Aguilar Nuñez, Ing. Luis Felipe Medina Leyva, Ing. Rafael González Plascencia y a la Br. Claudia Ramírez Ruíz, como miembros de la citada comisión. Se instruye a la Comisión para revisar el caso y presentar una opinión ante el pleno de este Honorable Consejo.



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

3. Se le señala al Consejero Alumno Representante del Colegio de Estudiantes que su representación ante este Consejo ha vencido desde el mes de septiembre de 1999, por lo que deberá presentar al suplente en la próxima sesión de lo contrario este lugar se considerará vacante.
4. Se cita a la siguiente reunión que tendrá verificativo el viernes 18 de febrero del 2000, a las 11:00 hrs. en este mismo lugar.

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 09 DE FEBRERO DEL 2000, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DAN POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA.  
Continuación de la sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario.

Asistentes a la sesión: Lic. Efraín Villanueva Arcos, Rector de la Universidad de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Universitario; Dr. Francisco Montes de Oca Garro, Secretario General de la Universidad de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Universitario; Lic. Natalia Armijo Canto, Directora de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; MC. Luis Fernando Cabrera Castellanos, Director de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Ing. Luis Felipe Medina Leyva, Director de la División de Ciencias e Ingeniería; MC. María Elena Llaven Nucamendi, Coordinadora de la Unidad Cozumel; Lic. María Eugenia García Contreras, Representante Titular del Colegio de Académicos; Dr. Martín Ramos Díaz, Representante Titular de los Académicos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Ing. Rafael González Plascencia, Representante Titular de los Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería; MC. Oscar Frausto Martínez, Representante Titular de los Académicos de la Unidad Cozumel; MC. Antonio Higuera Bonfil, Representante Suplente del Colegio de Académicos; Dr. José Arroyo Campohermoso, Representante Suplente de los Académicos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Br. Eduardo del Moral Cimá, Representante Titular de Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Br. Yolanda Medina Gamez, Representante Titular de los Alumnos de la División de Ciencias e Ingeniería. Como invitado asistió el Lic. Carlos Caraveo Gómez, Abogado General de la Universidad.

Justificaron su ausencia el Lic. Enrique Aguilar Nuñez, Representante Titular del Patronato; Br. Claudia Ramírez Ruiz, Representante Titular de los Alumnos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades. Se justifica la ausencia de la MC. Manuela Laguna Coral, Representante Titular de los Académicos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas, en virtud de su año sabático.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

PRIMERO. Análisis del Reglamento de Investigación y Posgrado. El Abogado General de la Institución da lectura a las observaciones que se formularon en cuanto a redacción y técnica jurídica. Particularmente comenta la inclusión de dos artículos transitorios: 1). Para señalar que el Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la aprobación del H. Consejo Universitario y 2). Que la Coordinación de la Unidad Cozumel realizará las funciones que en el Reglamento se atribuyan al Director de la División hasta en tanto la Unidad Cozumel se encuentre en condiciones de contar con Directores de División. Queda pendiente en la reglamentación lo relativo a las calificaciones.

Continúan las observaciones al Reglamento, se hace referencia a dos tipos de maestrías, las de excelencia y las profesionales, y se comenta que las maestrías que no cumplen con los requerimientos del CONACyT pueden ser agregadas al Reglamento, con la conveniencia de añadirlas al mismo como maestrías profesionales o interinstitucionales. Se comenta que los estudios de maestría y doctorado que se impartan de manera conjunta con otras instituciones deberán tener un convenio que norme su operación con calidad. Dada la necesidad de clarificar la impartición de posgrados profesionalizantes, ya que el Reglamento se realizó con los requisitos de CONACyT, se acuerda que el Abogado General realice un transitorio que será analizado en la próxima reunión de Consejo.

Se comenta que en el capítulo II, referente a los requisitos de ingreso, no está especificado el requisito del idioma, por lo que el Abogado General señala que el idioma deberá definirse en el plan de estudios y no en el Reglamento.

Se realiza una propuesta para modificar el artículo 24 inciso "b" del Reglamento, conforme al estándar que maneja la ANUIES sobre estudios de posgrado, para el caso se señala un mínimo de 100 créditos, por lo que previo los comentarios se toma el acuerdo de aprovechar la visita del Secretario General de la ANUIES, para consultarle especialmente este punto.

Igualmente, el Abogado General da lectura a las modificaciones de redacción y técnica jurídica al Reglamento de Investigación y Posgrado, y no habiendo más observaciones se procede a la votación obteniendo la aprobación por unanimidad por lo que se considera aprobado en lo general el Reglamento de Investigación y Posgrado, y en la próxima sesión de Consejo serán puestos a consideración los puntos antes referidos que serán enviados a la Comisión designada para ser analizados, quien hará sus propuestas, para revisarlos en la siguiente sesión y votarlos en lo particular.

Handwritten signature

Handwritten initials AB

Handwritten initials H

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

### ASUNTOS GENERALES:

1. El Presidente del H. Consejo comenta a los consejeros que de acuerdo al reglamento de la H. Junta Directiva uno de los miembros con mayor antigüedad debe ser sustituido, tal es el caso del MC. Raúl Aristides quien ha cubierto su periodo lectivo por lo que se solicita a los consejeros postular candidatos para suplirlo, se propone al Dr. Cesar Cristóbal Escalante, de quien se analizan sus méritos para esta nominación y no habiendo mas candidatos se vota la propuesta obteniendo 13 votos por lo que se aprueba por unanimidad.
2. La Lic. Ma. Eugenia García Contreras, efectúa comentarios sobre la entrevista que sostuvieron ella y el Ing. Felipe Medina con el Lic. Apolinar Gorocica respecto a la propuesta recomendada por este Consejo en la pasada sesión extraordinaria. Se comenta a los consejeros la contrapropuesta del Lic. Gorocica misma que es analizada y se acuerda que el Rector se entreviste con las alumnas con el fin de explicarles las razones por las cuales el H. Consejo Universitario ha tomado el resolutivo planteado al Lic. Gorocica.
3. El Presidente del H. Consejo da lectura al comunicado que envía el Presidente del Colegio de Estudiantes por el que informa que el Consejo Estudiantil a tenido a bien designar como representantes del Colegio ante el Consejo Universitario al Br. Jaime Rodríguez Marquez, como Representante Titular y a la Br. Donny Rosado Sosa, como Representante Suplente, por lo que una vez aprobada la propuesta se procede a la toma de protesta formal.
4. El Dr. Martín Ramos Díaz, solicita al H. Consejo un espacio dentro de una sesión ordinaria del mes de marzo del presente año, con la finalidad de presentar algunas propuestas de maestrías y una vez aprobadas por el Consejo, estar en tiempo para la convocatoria e ingresar al examen de CENEVAL en el mes de mayo de este año. Se acuerda consultar al CENEVAL lo relativo a las fechas para ingresar al examen, y esperar la aprobación del Reglamento de Investigación y Posgrado.
5. Se cita a la siguiente reunión que tendrá verificativo el jueves 24 de febrero del 2000, a las 11:00 hrs. en este mismo lugar.

**SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 18 DE FEBRERO DEL 2000, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DAN POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA**





# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

*Primer*  
**Artículo 10.** Únicamente se agrega la palabra “preferentemente”, respetando el texto propuesto en sesión anterior.

**Artículo 22.** En la fracción “b” se respeta la propuesta de la Comisión, en cuanto a un mínimo de 100 créditos para el grado de maestría.

**Artículo 33.** (en el Reglamento queda como artículo 29) Se realiza un cambio a la redacción a propuesta de la Comisión, con el argumento de que si se deja en “aprobado”, se diluyen los requerimientos de los artículos posteriores.

**Artículo 63.** Se aclara que dice “del presupuesto general” y en la sesión anterior se acordó que debe decir “del programa presupuesto anual”.

*2da*  
**Artículo 65.** Se presenta la propuesta de la Comisión, y previas consideraciones se sugiere insertar la palabra “preferentemente”, y se elimine la frase “de entre sus miembros”. De tal forma que el responsable de cada programa y proyecto de investigación preferentemente tenga el más alto grado académico.

**Artículo 83.** Dadas las recomendaciones de los Consejeros, se sugiere insertar la frase “imputables al o los responsables, a juicio de los Comités de Evaluación de Posgrado e Investigación”.

*3da*  
**En el Transitorio Segundo del Reglamento.** Se reemplaza la frase “total y absoluta” por la palabra “plena”, asimismo se incluye “algunos de los” en lugar de “todos los”

*4da*  
**Continúan las observaciones acordándose que el artículo 18 pase al Capítulo VI como artículo 33 y que el artículo 19 quede como artículo 44, tomando en consideración que se modificará la numeración de los artículos.**

*5da*  
**Se sugiere que al artículo 40 le sea agregado un párrafo que diga “La solicitud será formulada por escrito por el alumno ante el Secretario Técnico de Posgrado e Investigación, quien la autorizará, previa opinión del Comité Académico del Programa”, y al artículo 41, se agregue una fracción que señale “Por no haber obtenido un promedio mínimo de 8 en un período escolar”.**



Acta de Consejo 01/00

*Palmer*  
**En cuanto al artículo 45, dado que no incluye explícitamente el examen de grado como un requisito para otorgar diploma o grado de especialidad, se incluye un inciso "c" que diga "Haber sido aprobado en el examen de grado", se cambia para cada inciso la palabra "Haya" por "Haber".**

**Se modifica el artículo 52 eliminándole la letra "o", para agregar una "," y en cuanto al artículo 53, en su inciso "c" se elimina la palabra "su", de tal forma que no represente obligatoriedad para el tutor dirigir tesis.**

**No habiendo más observaciones, el Abogado General presenta el documento final con las modificaciones sugeridas, por lo que previa votación los Consejeros aprueban por unanimidad el Reglamento de Estudios de Investigación y Posgrado de la Universidad de Quintana Roo.**

**ASUNTOS GENERALES:**

*[Handwritten signature]*  
**1. El Dr. Martín Ramos Díaz, señala que tiene conocimiento de un eventual relevo en la División de Estudios Internacionales y Humanidades, y explica la importancia de conocer el procedimiento para llevar a cabo el relevo de acuerdo a la normatividad universitaria. Y realiza tres preguntas:**

- **Si existe el relevo divisional.**
- **Cuando sería la consulta al Consejo Divisional para conocer la propuesta del Rector a la Junta Directiva.**
- **Si existe algún impedimento legal para hacer manifestaciones públicas ante la instancia correspondiente y hacer saber su interés en formar parte de la terna propuesta.**

*[Handwritten signature]*  
**Al Respecto, el Presidente del Consejo señala que la Lic. Natalia Armijo Canto, entregó una carta a los integrantes de la Junta Directiva en la que manifiesta su deseo de ser relevada del cargo por razones personales. Se espera que la Junta Directiva se reúna el 1 de marzo del 2000, y dadas sus facultades pueda establecer los criterios para hacer de ser posible una consulta más amplia a la comunidad universitaria con el fin de buscar la participación de los interesados. Aclara que no está restringida la participación para profesores de la Institución, y que el procedimiento estará de acuerdo con la normatividad universitaria.**



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 24 DE FEBRERO DEL 2000, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DAN POR TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Efraín Villanueva Arcos
Rector de la UQRoo y Presidente
del H. Consejo Universitario.

Dr. Francisco Montes de Oca Garro
Secretario General de la UQRoo y
Secretario del H. Consejo Universitario.

Lic. Enrique Aguilar Nuñez
Representante Titular del Patronato.

Lic. Natalia Armijo Canto
Directora de la División de Estudios
Internacionales y Humanidades.

MC. Luis Fernando Cabrera Castellanos
Director de la División de Ciencias Sociales
y Económico Administrativas.

Ing. Luis Felipe Medina Leyva
Director de la División de Ciencias
e Ingeniería.

MC. María Elena Llaven Nucamendi
Coordinadora de la Unidad Cozumel.

Lic. María Eugenia García Contreras
Representante titular del Colegio
de Académicos.

AB



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Martín Ramos Díaz
Representante Titular de los Académicos
de la División de Estudios Internacionales
y Humanidades.

Ing. Rafael González Plascencia
Representante Titular de los Académicos
de la División de Ciencias e Ingeniería.

MC. Oscar Frausto Martínez
Representante Titular de los Académicos
de la Unidad Cozumel.

MC. Antonio Higuera Bonfil
Representante Suplente del
Colegio de Estudiantes.

Dr. José Arroyo Campohermoso
Representante Suplente de los Académicos
de la División de Estudios Internacionales
y Humanidades.

Dr. César Sanjuán González
Representante Suplente de los Académicos
de la División de Ciencias e Ingeniería.

Br. Manuel Alamilla Ceballos
Representante Titular
del Colegio de Estudiantes

Br. Claudia Ramírez Ruiz
Representante Titular de los Alumnos
de la División de Estudios Internacionales
y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 01/00

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Br. Eduardo del Moral Cimá  
Representante Titular de los alumnos  
de la División de Ciencias Sociales y  
Económico Administrativas.

Br. Yolanda Medina Gamez  
Representante Titular de los Alumnos  
de la División de Ciencias e Ingeniería.

Br. Hilda Belinda Ocampo Rodríguez  
Representante Titular de los Alumnos  
de la Unidad Cozumel.

Br. Donny Rosado Sosa  
Representante Suplente del Colegio  
de Estudiantes.

Br. Alvaro Fernández Carrillo  
Representante Suplente de los Alumnos  
de la División de Ciencias Sociales y  
Económico Administrativas.

Br. María Alondra Cazares Ruiz  
Representante Suplente de los Alumnos  
de la Unidad Cozumel.